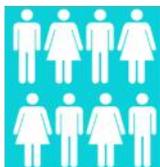


**VIII convocatoria evaluación de revistas FECYT**  
**Jornada informativa**  
16 febrero 2023

# Plan Actuación 2023



## PERSONAS

122

87 Mujeres

35 Hombres



## PRESUPUESTO 2022

27,5 M€

## LA FUNDACIÓN

### MISIÓN

Catalizamos la relación entre la ciencia y la sociedad, impulsando el crecimiento de la cultura científica española y fomentando la transferencia de conocimiento a través de la divulgación, la educación, la formación, la información y el asesoramiento.

Colaboramos con otros agentes y actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la internacionalización de la ciencia española y la generación y análisis de datos, y damos soporte en la gestión de la información científica y de la ciencia en abierto.

## 4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE2. Información científica y ciencia abierta**

**OE3. Ciencia internacional**

# GESTIÓN INFORMACIÓN CIENTÍFICA

- **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS CIENTÍFICOS**

- LICENCIAS NACIONALES DE WOS Y SCOPUS
- CONVOCATORIA MDG
- CVN

- **UNIDAD DE ACCESO ABIERTO, REPOSITORIOS, Y REVISTAS**

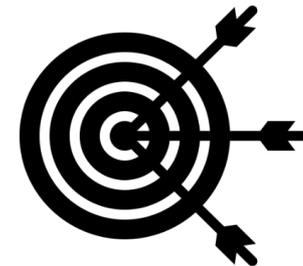
- RED NACIONAL DE REPOSITORIOS . RECOLECTA
- EVALUACIÓN DE REVISTAS CIENTIFICAS ESPAÑOLAS
- OPEN ACCESS- OPEN SCIENCE



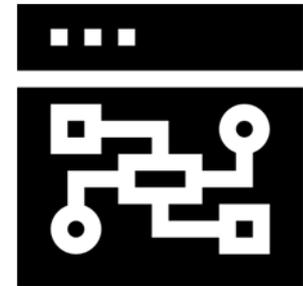
Proporcionar al sistema nacional de I+D+i las infraestructuras y servicios necesarios para que investigadores, instituciones y gestores dispongan de acceso a la información científica de calidad:

- que esté unificada, en un formato normalizado,
- que sea interoperable y
- que camine hacia la ciencia en abierto.

# 1. FECYT es un instrumento de implementación de políticas de ciencia, tecnología e innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación.



## 2. FECYT presta soporte a las infraestructuras digitales de ciencia abierta a través de servicios de certificación y convocatorias públicas de financiación



# SERVICIOS PARA INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE CIENCIA ABIERTA



## Agregador nacional e repositorios de acceso abierto

- 174 repositorios: 110 repositorios institucionales.
- Servicios: Validador; recolector, enriquecimiento de metadatos, buscador, formación.

## ARCE

### Apoyo a la calidad editorial de las revistas nacionales

- Convocatoria bienal para la Evaluación de la calidad científica y editorial (514 revistas acreditadas)
- RECYT: 80 revistas
- RK de visibilidad e impacto de revistas con Sello FECYT



### Curricular standard for CRIS systems

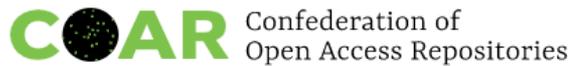
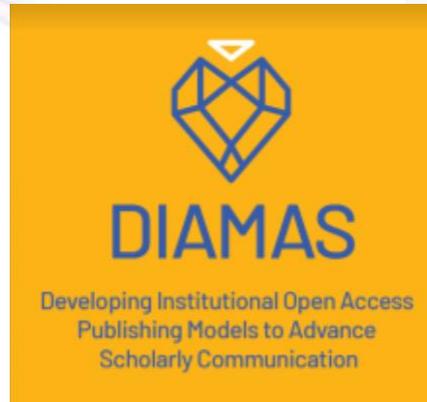
- 228.719 investigadoras/es
- 152 instituciones certificadas/62 universidades
- 37 convocatorias públicas lo exigen



## CONVOCATORIA MARÍA DE GUZMÁN



# ALIANZAS INTERNACIONALES



## Apoyo a las revistas científicas ARCE

- El servicio ARCE se creó en 2006 para responder a una situación de:
  - Escasa presencia de revistas españolas en índices internacionales
  - Limitada profesionalización de las revistas
  - Publicación electrónica limitada o deficiente
  - Necesidad de difusión de estándares de edición
- FECYT cuenta con un sistema que identifica a las **revistas científicas españolas** de calidad contrastada, utilizando un modelo **sólido y coherente**, acorde a estándares internacionales.



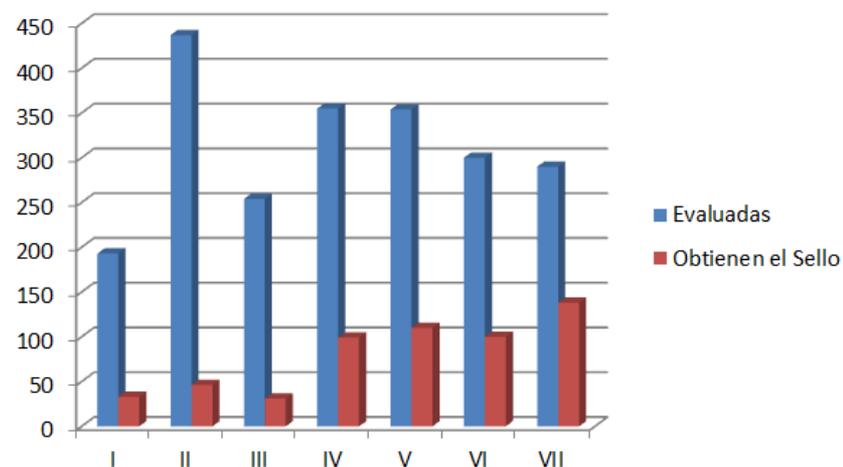
**CALIDAD  
REVISTAS  
CIENTÍFICAS  
ESPAÑOLAS**

Desarrollado por **FECYT**

# Trayectoria

- **Siete convocatorias** generales bienales (2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2018, 2020), de participación voluntaria y abierta a las revistas científicas españolas y **tres convocatorias de renovación** del Sello de Calidad (2013, 2015 y 2016).
- Desde la VI convocatoria la periodicidad es anual y se realiza de oficio
- **2056 revistas evaluadas**, de las cuales **1185 son títulos únicos**
- **Esfuerzo constatado de las revistas por mejorar su calidad** y creciente interés en el Sello de Calidad

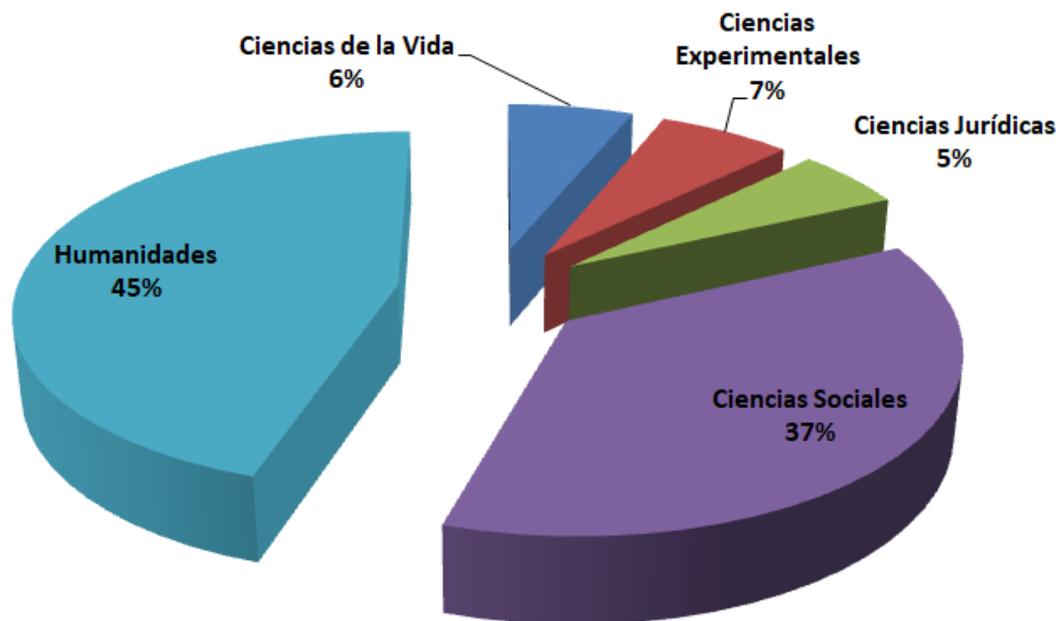
Ed.	Presentadas	Obtienen el Sello	Tasa de éxito
I	275	33	12%
II	443	46	10%
III	255	31	12%
IV	355	99	27,88%
V	354	110	31%
VI	227	100	45%
VII	290	138	48%



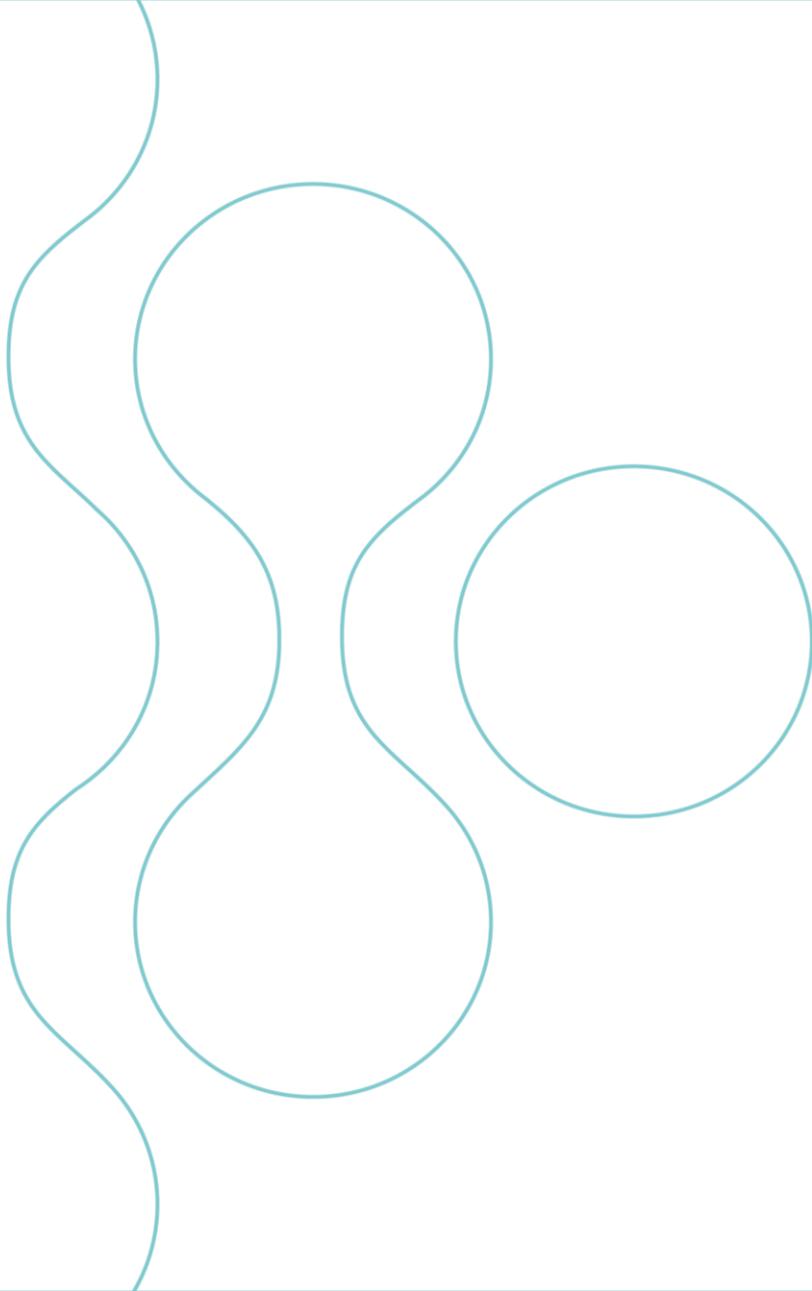
# Trayectoria

514 revistas cuentan con el Sello de Calidad tras la renovación 2022 y 115 cuentan con mención de buenas prácticas editoriales en igualdad de género

Modalidad	Nº
Ciencias de la Vida	31
Ciencias Experimentales	34
Ciencias Jurídicas	28
Ciencias Sociales	188
Humanidades	233



Las áreas de **Ciencias Sociales y Humanidades** quedan especialmente representadas, a través de una acreditación de su calidad, de manera constantemente **actualizada con renovaciones periódicas del Sello de Calidad**



# **NOVEDADES**

## **DE LA 8ª EDICIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS**

## **Política nacional:**

Plan Estratégico FECYT 2022-24

Plan Actuación 2022

## **Política europea:**

CC 19 nov 2021 Gobernanza del ERA

CC 11 julio 2022 Ciencia abierta

## **Iniciativas internacionales:**

Diamond open access plan

[DIAMAS](#) project

- ✓ Simplificar textos
- ✓ Clarificar dudas
- ✓ Reorganizar elementos
- ✓ Apostar por modelos no comerciales y descentralizados
- ✓ Trabajo en comunidad
- ✓ Progresividad en la obligatoriedad de cumplimiento
- ✓ Simplificación del proceso

Tabla 2: Criterios de evaluación obligatorios y recomendados.

Indicadores cuantitativos		Valoración cualitativa	
<b>OBLIGATORIOS</b>		<b>OBLIGATORIA</b>	
<b>1</b>	Composición del equipo editorial	<b>18</b>	Estructura de la revista y orientación científica
<b>2</b>	Apertura del Consejo de redacción	<b>19</b>	Estructura de los artículos que publica la revista y su orientación científica
<b>3</b>	Instrucciones detalladas a los/as autores/as	<b>20</b>	Metodología de los artículos de la revista
<b>4</b>	Periodicidad	<b>21</b>	Relevancia de la contribución de la revista a su área de conocimiento
<b>5</b>	Arbitraje científico externo	<b>22</b>	Especialización del equipo editorial
<b>6</b>	Internacionalidad		
<b>7</b>	Ausencia de endogamia en las autorías		
<b>8</b>	Metadatos		
<b>9</b>	Transparencia en las políticas de acceso y reutilización de contenidos		
<b>10</b>	Aspectos éticos		
<b>11</b>	Nivel de impacto y visibilidad de la revista		
<b>RECOMENDADOS</b>			
<b>12</b>	Contribuciones		
<b>13</b>	Políticas de difusión de contenidos y bibliografías		
<b>14</b>	Acceso, estructura y funcionalidades de la web		
<b>15</b>	Estadísticas		
<b>16</b>	Buenas prácticas editoriales en igualdad de género		
<b>17</b>	Ciencia abierta		



## 2.1. Registro

A partir del día en que se abre el periodo de presentación de solicitudes, cada revista deberá solicitar el alta en el sistema electrónico de participación habilitado en la web <https://evaluacionarce.fecyt.es> mediante la petición de un nuevo usuario y contraseña. A continuación, tendrán que cumplimentar un formulario de solicitud que incluye los siguientes apartados:

- Datos identificativos y generales de la entidad solicitante.
- Datos identificativos de la revista.
- Tipo de revista:
  - a) Acceso por suscripción.
  - b) Acceso abierto con cobro de tasas por procesamiento de artículos (APC).
  - c) Acceso abierto sin cobro de tasas por procesamiento de artículos (APC).

**8) Metadatos.** La revista debe proporcionar metadatos a nivel de artículo. Estos deberán estar en un formato estándar, interoperable, no propietario y bajo dominio público. Todos los artículos deben incluir, por lo menos:

- Título en el idioma original.
- Autoría.
- Resumen en el idioma original.
- Palabras clave en el idioma original.
- Traducción al inglés de, al menos, el título, el resumen y las palabras clave.
- Identificador persistente de objeto digital para las publicaciones con contenido científico o académico como DOI (preferible), URN o Handle.
- Fuente de financiación de la investigación que ha dado como resultado el trabajo publicado. Se deberán indicar la(s) agencia(s) de financiación y el (los) código(s) del (los) proyecto(s) en el marco del (los) cual(es) se ha desarrollado la investigación que ha dado lugar a la publicación. Este dato deberá estar referenciado en el artículo por los/as autores/as y estar recogido por la revista en los metadatos que almacena.

Así mismo, se recomienda que la revista incluya los siguientes metadatos:

- Identificadores persistentes de los/as autores/as.
- Licencia sobre usos de derechos de autor.

9) **Transparencia en las políticas de acceso y reutilización de contenidos.** La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Especificar las licencias bajo las que se publican los contenidos, tanto en la web de la revista como en cada uno de los artículos publicados.
- Especificar a los/as autores/as quién posee los derechos patrimoniales de propiedad intelectual (distribución, comunicación pública, reproducción, transformación) de los artículos publicados. En caso de que exista cesión o transferencia de estos derechos por parte de los/as autores/as a la revista, ésta ha de especificar las condiciones en que se hace, durante cuánto tiempo y cuáles son los permisos que mantienen los/as autores/as.
- Permitir a los/as autores/as depositar la versión final aceptada para publicación en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto en los plazos y en los términos establecidos por la entidad financiadora de la investigación publicada.
- **Publicar su política editorial en Sherpa Romeo (<https://v2.sherpa.ac.uk/romeo/>).**
- En el caso de revistas de acceso abierto, especificar si existen o no costes por procesamiento de artículos (pago por publicar) y, en su caso, informar de los importes correspondientes en euro y actualizados.
- En el caso de revistas de acceso abierto, estar inscrita en el *Directory of Open Access Journals* (DOAJ).

**10) Aspectos éticos.** La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Estar adherida a normas y códigos de ética internacionales (tales como el *Code of Conduct and the Best Practices Guidelines for Journals Editors* del *Committee on Publication Ethics – COPE*, o las recomendaciones del *International Committee of Medical Journal Editors - ICJME*), o bien tener su propio código ético accesible al público.
- Tener un compromiso con la detección de plagio y otros tipos de fraude **y un protocolo de actuación y, en su caso, de retractación sobre este aspecto.**
- **Cumplir el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD.)**

**11) Nivel de impacto y visibilidad de la revista.**

- **Cambio del uso de JCR por JCI (*Journal Citation Indicator*) de Web of Science (WoS).**

Antiguos indicadores 14 (política difusión de contenidos), 16 (navegación y funcionalidad en el acceso a contenidos) y 17 (interoperabilidad)

**13) Políticas de difusión de contenidos y bibliografías.** La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Publicar los artículos en varios formatos (pdf, html, xml, epub, etc.) para facilitar el hipertexto y el procesado automático del contenido.
- Mencionar cómo referenciar los artículos publicados (cómo citar) y ofrecer distintas opciones para distintos estándares (APA, Harvard, ISO, Vancouver u otro).
- Permitir la exportación de la bibliografía de los artículos a gestores de referencias.
- Facilitar la difusión de sus trabajos publicados en redes sociales.
- Contar con protocolos de interoperabilidad que le permiten ser recolectadas, total o parcialmente, por otros sistemas de acceso y distribución de contenidos como repositorios o agregadores, por ejemplo, OAI-PMH, RSS.
- Definir y difundir la política de conservación y/o preservación de la revista.

**14) Acceso, estructura y funcionalidades de la web.** La web de la revista deberá cumplir al menos tres de los siguientes requisitos:

- Contener sumarios, tablas de contenido o una estructura que permita el acceso directo a los artículos.
- Tener un motor de búsqueda que facilite el acceso a contenidos por título, autores/as, palabras clave, año de publicación, etc.
- La web ha de ser adaptable a dispositivos móviles.
- La web ha de ser accesible y cumplir con el nivel AA de la WCAG 2.1.
- Proporcionar acceso a materiales complementarios (figuras, tablas, infografías, multimedia, etc.).

**16) Buenas prácticas editoriales en igualdad de género.** La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Contar con un porcentaje mínimo del 40% de mujeres en la **composición de los Equipos Editoriales, teniendo en cuenta todos los cargos y órganos electivos medidos de forma conjunta.**
- Contar con un porcentaje mínimo del 40% de mujeres como revisoras de los trabajos enviados a la revista.
- Incluir en su política editorial recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo **y no sexista** en los artículos científicos.
- Incluir el nombre completo de los/as autores/as de los trabajos que publica, **evitando iniciales, partículas y abreviaturas.**
- Recomendar a los/as autores/as de trabajos publicados que hayan sido realizados con datos de investigación entre los que se encuentre la variable sexo, que informen sobre si las conclusiones han tenido en cuenta posibles diferencias entre sexos.

**17) Ciencia abierta.** La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Publicar sus contenidos en acceso abierto bajo licencias CC-BY o, en su defecto, CC-BY-SA.
- Instar a los/as autores/as a depositar el material complementario, al menos los datos de investigación subyacentes a las publicaciones, en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto federados en la *European Open Science Cloud* (EOSC).
- Relacionar los artículos que publica con su material complementario depositado en repositorios públicos a través de identificadores únicos y persistentes.
- Permitir la difusión de la versión pre-print de los artículos publicados.
- Permitir la revisión por pares en abierto.
- Tener un protocolo establecido para la cesión de metadatos a los repositorios de acceso abierto y a los agregadores de contenido.
- Mostrar de manera pública el listado autorizado de revisores/as a número vencido o, en su defecto, por períodos concretos no superiores a tres años 5.3. Criterios de valoración cualitativa de obligado cumplimiento: 18 a 22.

### 5.3. Criterios de valoración cualitativa de cumplimiento obligatorio: 18 a 22

Los criterios de valoración cualitativa serán evaluados conforme a una escala de 1-10. Las revistas deberán obtener una puntuación media de 5. A continuación, se describen los criterios de valoración cualitativa de obligado cumplimiento y se detalla la manera en la que serán medidos:

#### 18) Estructura de la revista y su orientación científica. La revista deberá:

- Tener una estructura y secciones coherentes.
- Mantener una estabilidad y periodicidad en los artículos que publica.
- Calidad en el diseño, la maquetación y los gráficos.

#### 19) Estructura de los artículos que publica la revista y su orientación científica. Los artículos publicados por la revista deberán:

- Seguir un modelo de redacción acorde a su área de conocimiento para comunicar resultados de investigación.
- Tener el rigor académico propio de su área de conocimiento.

#### 20) Metodología de los artículos de la revista. Los artículos publicados por la revista deberán:

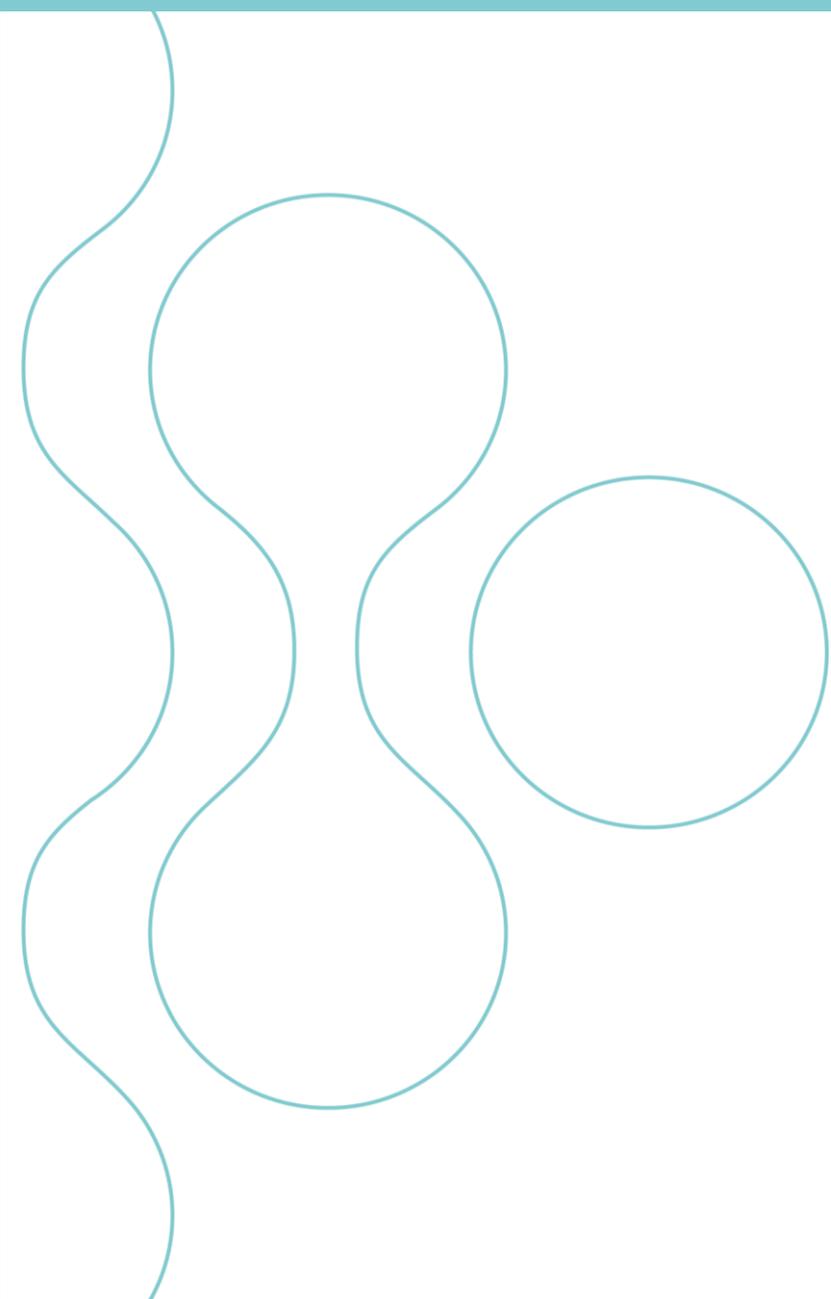
- Estar explicada de forma rigurosa
- Adecuarse al área de conocimiento de la revista.

#### 21) Relevancia de la contribución de la revista a su área de conocimiento. Se valorarán los siguientes aspectos de los artículos publicados por la revista:

- Originalidad.
- Relevancia.
- Potencial para abrir nuevas líneas de investigación.

#### 22) Especialización del equipo editorial. Deberá:

- Tener una estructura adecuada.
- Estar compuestos por personas con experiencia en el ámbito científico de la revista.



# **REGISTRO EN LA 8ª EDICIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS**

## Acceso gestión

### Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

- Acceso gestión
- Acceso dirección (Firma electrónica)

Usuario

Clave

No soy un robot



ENVIAR

- Nuevo Usuario
- Recuperar clave
- Reactivar cuenta

### Registro básico de usuarios

Para darse de alta en el registro único de solicitantes de la convocatoria, deberá introducir los siguientes datos básicos para generar las claves de acceso a los formularios. Una vez hecho el registro, recibirá un correo electrónico a la dirección indicada, en el que se le facilitará un enlace al que deberá acceder para activar su cuenta.

Una vez activada la cuenta, podrá editar todo los datos de este registro, con excepción del NIF. Por tanto debe asegurarse de que el alta corresponde a la persona que va a figurar en la/s solicitud/es como responsable o director del proyecto.

NIF /NIE  Pasaporte

\* NIF / NIE  Ej. NIF: 01234567A

\* Nombre

\* Apellidos

\* Usuario

(mínimo 6 caracteres)

\* Clave

(6 caracteres, con letras y números)

\* Confirmar clave

\* Email

\* Confirmar email

Si la solicitud va a darse de alta por una persona distinta de la que va a firmarla, deberán darse de alta en este registro las dos personas. Al enviar la solicitud se verificará que el nombre y el documento de identidad indicados en el formulario coincidan con los del usuario que accede.

\* Indique Si o No, si la persona que va a dar de alta la solicitud es la misma que la que va a firmarla.

Si  No

Acepto ser informado de otras actividades, novedades, productos o servicios relacionados con la FECYT.

He leído y acepto el [Aviso Legal](#) y la [Política de privacidad](#), así como la [Información de protección de datos](#).\*

ACEPTAR

VOLVER



Inicio Convocatoria Contacto

2022

Inicio -> Área responsable

[Desconectar](#)

Área de usuario

- Responsable del proyecto

## Revistas dadas de alta

Si desea dar de alta una nueva revista pulse "Añadir"

AÑADIR

Lista de revistas dadas de alta:

Acción		Referencia	Título de la revista	ISSN versión Impresa	ISSN versión electrónica	Estado
	✘	1134	Revista Prueba 1	1111-2222	2222-3333	EXCLUIDA_CALIDAD_EDITORIAL_ALEGACION_POSIBLE
	✘	1135	Revista Prueba 2	2222-3333	4444-5555	Aprobada Documentación
	✘	1137	Revista Prueba 3	3333-4444	5555-6666	PENDIENTE
	✘	1138	Revista Prueba 4	6666-7777	8888-8888	Excluida Documentación
	✘	1139				PENDIENTE
	✘	1145	Revista Prueba 11	1111-2226	2222-3336	SUBSANACION



AÑADIR

Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista Desconecta

**Área de usuario**

**Datos de la revista**

- Cuestionario autoevaluación
- ↑ Comprobar y cerrar solicitud

Revista activa: FCT-22-1147  
Título:

Debe rellenar los siguientes datos para poder entrar en la aplicación:

\* Campo obligatorio  
\*\* Al menos un código ISSN es obligatorio

\* Título de la revista

\* Tipo de revista

\*\* ISSN versión Impresa

\*\* ISSN versión electrónica

Marque 'Sí', si la persona que va a firmar la solicitud es: María Coslado Bernabé con DNI: 09010873W.

Sí  
 No

\* E-mail a efecto de notificaciones

\* Dirección postal de la revista

Modalidad  
3: Ciencias Sociales

\* Área Temática

\* CIF de la entidad editora

\* Entidad editora

\* Denominación social

\* Director/a – cargo

Entidad o entidades coeditoras

**ENVIAR**



2022



Área de usuario



Datos de la revista



Cuestionario autoevaluación



Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

[Desconectar](#)

Revista activa: FCT-22-1129  
Título: Revista Prueba 1

## Parte 1

Su revista cuenta al menos con cinco años de vida editorial continuada.

Sí  No

**1. Su revista tiene identificados los miembros de los consejos en la publicación.**

Identificación y filiación profesional precisa y completa de los comités editoriales y científicos de la revista (Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor).

Sí  No

**2. Apertura del Consejo de Redacción**

Al menos un tercio de los miembros de este Consejo pertenecerán a instituciones diferentes al organismo editor.

Sí  No

**3. Su revista cuenta con instrucciones detalladas a los/as autores/as.**

Existencia de instrucciones a autores detalladas con información sobre envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas). Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión. Recomendaciones que orienten a los autores en la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.



Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

[Desconectar](#)

- Área de usuario
- Datos de la revista
- Cuestionario autoevaluación
- Adjuntar documentación**
- Comprobar y cerrar solicitud

Revista activa: FCT-22-1147  
Título: Revista Prueba 1

Indicar el enlace donde los números de la revista. En el caso de las revistas en formato impreso presentar una declaración responsable en la que la revista declare las fechas de publicación de los números solicitados para la evaluación (de acuerdo al anexo 4 de la Guía de Evaluación) junto con las portadas escaneadas y las páginas que contengan los créditos de los números solicitados para la evaluación.

Comentarios

Documento

No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.





Inicio

Convocatoria

Formulario

Contacto

2022

## Área de usuario

- Datos de la revista
- Cuestionario autoevaluación
- Adjuntar documentación

Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -&gt; Área responsable -&gt; Datos de la revista

[Desconectar](#)

Revista activa: FCT-22-1147  
Título: Revista Prueba 1

## Elegir a definitiva

Pulse en los iconos para previsualizar el documento con los datos de la revista y la autoevaluación que se incluirán en el paquete para la firma:

[Datos de la revista y formulario de autoevaluación.](#)

Una vez que finalice la solicitud podrá ver el documento presentado accediendo al área de usuario.

A partir del momento que eleve a definitiva la solicitud, Con el perfil de acceso dirección podrá firmar electrónicamente la solicitud, para ello debe acceder al apartado "Documentos pendientes de firma" de su perfil de usuario.

Le recomendamos que proceda a la firma lo antes posible.

Su solicitud está completa, puede proceder a elevarla a definitiva.

ELEVAR A DEFINITIVA



2022



Área de usuario

- Responsable del proyecto
- Documentos pendientes de firma

Inicio -&gt; Área responsable

Desconectar

## Documentos pendientes de firma.

1) Seleccione el documento que desea firmar:

		Id Registro	Referencia	Título	Fecha Solicitud	Fecha Firma
Seleccionar para firmar	Descargar documento	840	1147	Formulario solicitud sello	06/02/2023 14:03:05	

2) Firmar usando aplicación AUTOFIRMA (para Windows, Linux y MAC):

- [Consulte la guía para firmar pulsando aquí.](#)

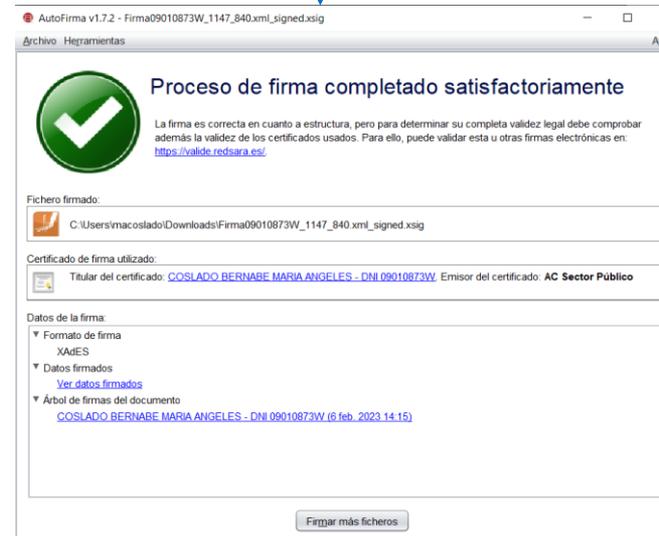
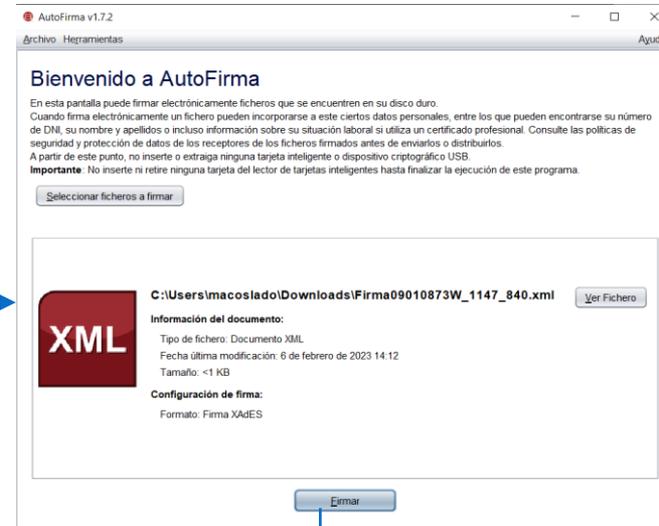
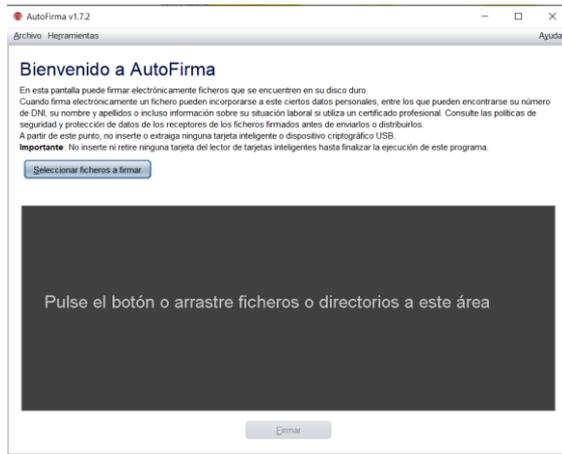
Por favor lea primero los pasos antes de ejecutarlos y **recuerde subir el fichero resultante con la firma en el paso 5:**

1. Para poder firmar necesita descargar e instalar en su PC la aplicación: AUTOFIRMA ([pulse aquí para ir a la web de descargas](#)).  
Descomprima, instale y ejecute la aplicación. Si el antivirus bloquea la ejecución de AUTOFIRMA, desactive la protección temporalmente.
2. [Descargue el fichero a firmar \(generado a partir del documento original\) firmar pulsando aquí.](#)  
Nota: Este fichero es de tipo XML y contiene un resumen del fichero original.
3. Compruebe la configuración de la aplicación AUTOFIRMA, en: Opciones -> Preferencias -> Firma XAdES (XML), debe estar seleccionada la opción: **Formato de las firmas XAdES: 'XAdES Detached'**.
4. **Desde AUTOFIRMA seleccione el fichero 'XML' descargado en el paso 2 y pulse en firmar fichero.**
5. Subir el fichero generado por AUTOFIRMA (con extensión .XSIG) pulsando en: "Seleccionar archivo" y a continuación en: "Subir adjunto".

 No se ha seleccionado ningún archivo 

Tamaño máximo del fichero: 1Mb.

\* Puede visualizar el fichero original [pulsando aquí](#). Tenga en cuenta que el fichero que se firma en AUTOFIRMA no es el fichero original sino el fichero XML generado en el "Paso 2"..



El documento que se genera con extensión .xsig es el que hay que subir a la plataforma en el 5º paso

Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

 2022

Inicio -> Área responsable

 [Desconectar](#)

Documentos pendientes de firma.

 Área de usuario

- Responsable del proyecto
- Documentos pendientes de firma

Documento firmado correctamente, en breve recibirá un email con el justificante.  
Su nº de registro para el documento firmado es el: 840  
En la sección 'Expediente y documentación' puede consultar y descargar todos los documentos firmados, sus códigos de registro y las firmas generadas (en formato XML)

[Descargar justificante](#)

VOLVER



## JUSTIFICANTE DE FIRMA ELECTRÓNICA

El documento ha sido firmado correctamente. A continuación se proporcionan los datos básicos del documento firmado:

Referencia del proyecto: FCT-22-1147  
Documento firmado: Formulario solicitud sello  
Fecha y hora de firma: 06/02/2023 14:17:43  
Firmante: 09010873W  
Nº registro del documento firmado: 840

En el apartado 'Expediente y documentación' de su área de usuario puede consultar y descargar todos los documentos firmados, sus códigos de registro y las firmas generadas (en formato XML).



## Síguenos:



<https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>



[https://twitter.com/FECYT\\_Ciencia](https://twitter.com/FECYT_Ciencia)



[https://www.instagram.com/fecyt\\_ciencia](https://www.instagram.com/fecyt_ciencia)



<https://www.youtube.com/FECYT>

# GRACIAS